

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL  
11 FEB 2025  
FIRMA: *[Firma]*  
HORA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA MUNICIPAL  
13 FEB 2025  
FIRMA: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
12 FEB 2025  
HORA: *[Firma]*  
FIRMA: *[Firma]*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
Y GESTIÓN DE INVERSIONES**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
SUBGERENCIA DE LIQUIDACIONES

**RESOLUCIÓN GERENCIAL  
N° 045-2025-GDTyGI/MPP**

12 FEB 2025  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FIRMA: *[Firma]*  
HORA: *[Firma]*

SAN MIGUEL DE PIURA, 03 DE FEBRERO DE 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
12 FEB 2025  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
HORA: *[Firma]*  
FIRMA: *[Firma]*  
**VISTO:**

El Informe N° 167-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 29 de enero de 2025, emitido por el Arq. Pedro Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, en respuesta del Informe N° 111-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025 de la Subgerencia de Liquidaciones; otorga CONFORMIDAD a la modificación del componente de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2462289; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 305-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 03 de setiembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** con Código Único de Inversiones N° 2462289 como consecuencia de su reformulación, por un Valor Referencial de S/ 8' 461,829.27 con precios actualizados al mes de agosto de 2024, y por un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS.- Que, con los Gastos de S/ 117,561.00 por elaboración de Expediente Técnico, S/ 423,091.46 por supervisión y liquidación de obra y S/ 180,049.63 por Control Concurrente; resultaría un costo total de inversión de S/ 9' 182,531.36.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2024, la Municipalidad Provincial de Piura, y el Contratista **CONSORCIO VIAL DE PIURA**, suscribieron el Contrato N° 044-2024-OA/MPP derivado de la Licitación Pública N° 007-2024-CS/MPP - Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de S/ 8' 460,000.00 incluido el I.G.V., y por un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 038-2025-GDTyGI/MPP, de fecha 31 de enero de 2025, se aprobó la modificación de la Resolución Gerencial N° 305-2024-GDTyGI/MPP, como consecuencia de la incorporación del componente Gestión del Proyecto, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2462289, quedando establecida la estructura del costo total de inversión por un monto de S/ 9' 275,031.36 incluido el IGV, del cual S/ 8' 461,829.27 corresponden al Valor Referencial, S/ 117,561.00 corresponden a la Elaboración del Expediente Técnico, S/ 423,091.46 corresponden a la Supervisión y Liquidación de Obra, S/ 180,049.63 por Control Concurrente y S/ 92,500.00 por Gestión del Proyecto.

Que, a través del Informe N° 111-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025; el Subgerente de Liquidaciones, solicita incorporar en el Sistema del Banco de Inversiones, el componente Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de S/ 35,500.00 para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de liquidación de consultoría de supervisión y la elaboración del informe técnico de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto, en marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; adjuntando el desagregado de costos del Componente Liquidación:

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE OBRA							
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total	
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>							15,000.00
Personal Profesional Clave							15,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	2.00	7,500.00		15,000.00
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>							2,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00		500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		2,000.00		2,000.00
<b>TOTAL</b>							S/ 17,500.00
*Monto pagado, es por la complejidad y la envergadura del proyecto							
*Sistema de Contratación es a Suma alzada							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
SUBGERENCIA DE OBRAS  
17 FEB 2025  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FIRMA: *[Firma]*  
HORA: *[Firma]*

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>7,500.00</b>
Personal Profesional Clave						7,500.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>						<b>1,500.00</b>
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00	1,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 9,000.00</b>
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						
INFORME TÉCNICO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.		C.UNIT.	Sub Total
<b>SUELDOS DE PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>7,500.00</b>
Personal Profesional						7,500.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>						<b>1,500.00</b>
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00	1,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 9,000.00</b>
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						

Que, mediante Informe N° 167-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 29 de enero de 2025, el Subgerente de Estudios y Proyectos, otorga **CONFORMIDAD** a la modificación del componente de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2462289, por un monto de **S/ 35,500.00** para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de la liquidación de consultoría de supervisión y elaboración de Informe técnico de la Liquidación Financiera del Proyecto, en el marco de la Directiva N° 001-20219-EF/63.01.

Por las consideraciones precedentes y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación de la Resolución Gerencial N° 038-2025-GDTyGI/MPP, de fecha 31 de enero de 2025, como consecuencia de la modificación del componente de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2462289, quedando establecida la estructura del Costo Total de Inversión por un monto de **S/ 9' 310,531.36** incluido el IGV, del cual **S/ 8' 461,829.27** corresponden al Valor Referencial, **S/ 117,561.00** corresponden a la Elaboración del Expediente Técnico, **S/ 423,091.46** corresponden a la Supervisión y Liquidación de Obra, **S/ 180,049.63** por Control Concurrente **S/ 92,500.00** por Gestión del Proyecto y **S/ 35,500.00** corresponden a la Liquidación del Proyecto, conforme a lo solicitado por la Subgerencia de Liquidaciones y a la conclusión de la Subgerencia de Estudios y Proyectos; señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** establecido que la Resolución Gerencial N° 305-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 03 de setiembre de 2024, y la Resolución Gerencial N° 038-2025-GDTyGI/MPP, de fecha 31 de enero de 2025, queda subsistente en sus demás extremos.

**ARTICULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Oficina de Unidad Formuladora - UF, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Liquidaciones.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 Y GESTIÓN DE INVERSIONES  
  
 Ing. Gerardo Alvarado Machado  
 GERENTE